

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Sábado 1 de Diciembre de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1055

Se publica todos los días laborables.

EN TODAS LAS LIBRERÍAS

SE VENDE

**DIETARIO**

AGENDA DE BUFETE

para el año 1895

Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa á la lavandera, reducciones de modistas, innovaciones de corcos y forrocorcos, tarifas de unos y otros, favores de las Balears, nomenclatura de las calles, colegios de abogados, notarios y procuradores, copiales, médicos, veterinarios, farmacia, sociedades y establecimientos corporativos, oficinas, etc. etc. Aumentado con un plano de Palma á tres colores y un registro de venimientos de letras.

**PRECIOS**

Una página por día, con elegante encuadernación en pergamino, 300 Ptas.  
Media página por día, encuadernado como el anterior. . . . . 250 »  
Media página por día, encuadernación económica. . . . . 200 »

Se halla de venta en la librería de los editores,  
Amengual y Muntaner.—Calle 2.-P.L.M.M.

EN TODAS LAS LIBRERÍAS

SE VENDE

## LAS DICTADURAS

Estudiando el cielo evolutivo de las grandes agitaciones políticas, los partidarios de la reacción han sacado en consecuencia que todas se resumen en estos cuatro momentos: revolución, democracia, demagogia, dictadura. Así, según ellos, nunca el pueblo reivindica su derecho sino para abdicarlo; ni sacude jamás el yugo de los poderes tradicionales sino para uncirse voluntariamente al de las tiranías electivas.

El hecho en lo pasado es notorio. Desde las Repúblicas griegas hasta la francesa del 48 ha venido produciéndose con constante regularidad. En todas partes las democracias, hijas de la revolución, han degenerado en demagogias. En todas partes las demagogias han entronizado dictaduras. Cleón, Catalina, Hebert, son los precusores de la ruina de la libertad. El demagogo es siempre el Bautista del dictador. César prematuro, anuncia de cerca la tiranía del César en sazón.

Espíritus superficiales, más dados á engalanar los hechos con los abalorios de la fantasía que no á desentrañar su sustancia, han pretendido imputar al socialismo este grande y trágico suicidio de las democracias. Tanto valdría considerarlas muertas á manos de su propio ideal, y estimar que la tiranía puede engendrarse en la aspiración del derecho. ¿Qué ha sido en todo tiempo el sentido socialista sino el complemento obligado de la democracia, la justa pretención de llevar la igualdad jurídica, no la material, al orden de los intereses? Cuando en la antigua Grecia las luchas entre los «eupátridas» y el «demos» condujeron á las querellas entre ricos y pobres, ¿pretendían éstos otra cosa sino que se devolvieran á todos lo que los aristócratas, á título de tales, habían sustraído á la comunidad? ¿Tiene otro sentido en Roma la justísima agitación agraria? Los socialistas del 48, exterminados por la burguesía en las calles de París, ¿qué hacían sino protestar contra

una democracia engañosa que otorgaba al ciudadano todos los derechos menos el derecho de vivir?

Juntas han solido ir en la historia las luchas sociales y las dictaduras políticas. Pero la concomitancia de los hechos no siempre indica entre ellos relación de casualidad. Sobrevienen en Grecia los tiranos cuando, destruidos recíprocamente los opuestos partidos, dan lugar al imperio de la masa indistinta, de la muchedumbre anónima, sin cohesión ni disciplina. Surgen en Roma los Césares cuando, terminada la lucha secular entre patricios y plebeyos, la antigua plebe organizada, disciplinada, dueña en sus asambleas del poder legislativo, representada y amparada en su derecho por sus tribunales, deja plaza á la plebe indiscernible y abyecta del imperio. Devorando como Saturno á sus propios hijos, según la expresión de Vergnaud, la gran Revolución francesa camina, de eliminación en eliminación, á la cobarde reacción termodoriana, menguada dictadura del pantano de la Convención, que ha de conducir al pueblo francés, huérfano de toda verdadera representación, á la pendiente fatal por donde se precipitó desde el Directorio al Consulado, y del Consulado al Imperio.

La gran hecatombe de Junio, igualmente funesta á vencidos y á vencedores, desorganiza los partidos y lleva á morir á manos del poder personal al noble y generoso movimiento del 48. Tales son los hechos. En todas partes la desorganización de la democracia, causa y efecto á la vez de sus intestinas discordias, ha erigido las dictaduras. La enumeración de los reaccionarios puede ser aceptada con una sola modificación. El orden de sucesión de estos fenómenos ha sido donde quiera el siguiente: revolución, democracia, desorden, cesarismo.

Si los hechos son notorios, su explicación no puede ser más llana. Mientras las democracias mantienen su propia, genuina representación, subsisten y prosperan. Cuando la pierden, mueren. El principio representativo, impuesto por la naturaleza de las cosas, se venga cruelmente de los pueblos que pretenden desconocerle. A las representaciones auténticas, suceden las apócrifas; al pueblo organizado, la plebe indiscernida; al tribuno, el demagogo. Sintiendo un vacío que no sabe colmar, sin conciencia clara de lo que le falta, el pueblo se agita entonces en convulsiones estériles, hasta que, rendido, jadeante, sordamente aquejado por el amargo sentimiento de su impotencia, abdica su libertad, creyendo comprar con ella la falsa prosperidad y la paz vergonzosa que le ofrece la tiranía. No otra cosa significan los millones de votos con que el pueblo francés sancionó las usurpaciones del primero y del segundo Imperio. Y es que cada forma de gobierno lleva en su propia naturaleza el germen de su enfermedad. Es ley de la patología política que las Monarquías mueran por exceso de autoridad, y las democracias por defecto de disciplina.

Si lo pasado hubiera necesariamente de reproducirse, la democracia sería una utopía, y los pueblos, sometidos á los inexorables decretos de un hado fatal, deberían renunciar de una vez para siempre á la conquista del derecho. No es así, por fortuna. Al lado de la patología, la medicina política tiene también su terapéutica. Mostrándonos los escollos en que otros naufragaron, los hechos nos

enseñan la manera de evitarlos. Y la lección que de ellos se desprende es manifiesta: el acuerdo, la disciplina, la concordia, la organización, son condiciones vitales de las democracias. República desorganizada es República muerta. La organización supone por igual la conformidad en lo común y la distinción en lo diferente. Partidos que no comulgan en una legalidad constitucional, no darán esperanza de paz. Una masa en que aparezcan confundidos ideales, sentidos y aspiraciones diversas, llevará escondida en el seno la serpiente de la discordia. Dejar para el día siguiente lo que se debe hacer la víspera, es temeridad manifiesta. Si la prudencia no lo vedara, vedaríalo el respeto á la opinión, que tiene derecho á que los que solicitan su apoyo le ofrezcan en cambio sólidas y serias garantías.

¿Unidos? Sí; el más elemental sentido común ordepa á los republicanos españoles que vayan juntos á acometer una empresa que ha de ser áspera y difícil aun para las fuerzas de todos. Pero quien dice unión no dice confusión, que es, al contrario, desconcierto. Unanse los partidos republicanos con sus naturales representaciones, no privilegiadas, no vitalicias, no vinculadas, sino libres, renovables, revocables, expresión fiel en cada momento de su voluntad colectiva. Marchen todos al mismo fin por los medios que de concierto adopten. Remuevan cuantos obstáculos se opongan, en el seno de cada colectividad, á esa obra de concordia. Pero no intenten borrar las diferencias, confundir las distinciones, suprimir la legítima oposición de las ideas, para ir en masa indistinta á realizar un ideal indefinido. A menos que no pretendan que el día de la República sea la víspera de la guerra civil y la antevíspera de la dictadura.

## LOS REOS DE MUERTE Y EL REPORTERISMO

He aquí la real orden que acaba de publicar la Gaceta:

1.º Las ejecuciones capitales se verificarán dentro del recinto de las cárceles en que los reos estén en capilla, siempre que exista en ellas sitio que pueda destinarse á las ejecuciones públicas, ó en su defecto en el lugar que determine el tribunal sentenciador, con arreglo en todo caso á las prescripciones del Código penal.

2.º El jefe y los demás empleados de la prisión cuidarán de que en toda ella reine el mayor silencio desde el momento en que el tribunal sentenciador reciba la causa fenecida hasta después de ejecutada la sentencia, suspendiéndose durante este tiempo los paseos y demás actos interiores que turben el recogimiento debido en tales casos.

3.º En el espacio de tiempo á que se refiere el número anterior no podrán visitar el establecimiento ni aun las personas que tengan permiso especial, ó vengán acompañadas de alguno de los individuos expresados en la disposición siguiente.

4.º En dicho espacio de tiempo sólo podrán aproximarse á la celda ó á la capilla del reo el presidente del tribunal sentenciador, el director general de establecimientos penales, los depositarios de la fé pública que vayan á ejercer sus funciones, los mi-

nistros de la religión, el jefe del establecimiento, los hermanos que estén de turno en la piadosa Congregación de Paz y Caridad, el médico de la prisión y las personas cuya presencia se juzgue absolutamente necesaria y sea reclamada por el reo, provistas de una autorización especial y escrita del presidente del tribunal, y bajo la responsabilidad de éste. El jefe del establecimiento dispondrá lo necesario para incomunicar el local que ocupe el reo, impidiendo el acceso del personal de la prisión que haya de comunicar con el exterior antes del cumplimiento de la condena.

5.º A las personas no constituidas en autoridad que, según el párrafo anterior, penetren hasta la celda ó capilla del reo, se les hará saber, bajo su más estrecha responsabilidad, la prohibición de comunicar á las personas del exterior, antes ni después de la ejecución, noticia alguna que se relacione con el reo.

6.º El jefe del establecimiento será responsable de la puntual observancia de los anteriores preceptos, y cualquier infracción de los mismos será considerada como falta para los efectos del art. 49 del real decreto de 16 de marzo de 1891.

Dios guarde, etc.—Madrid 24 de noviembre de 1894.—*Maura.*

## CHINOS Y JAPONESES

Yokohama 26.

Del informe hecho por el general Oyama, respecto de la encarnizada batalla y toma de Port Arthur, resulta que los chinos tuvieron 20.000 muertos y los japoneses cerca de 200.

Ademas quedaron en poder del ejército victorioso muchos millares de prisioneros chinos, toda la artillería y considerable cantidad de municiones. El general Oyama declara en su informe, que los chinos se defendieron con grande energía, particularmente en los últimos reductos, donde la lucha fué más empeñada, y termina haciendo grandísimos elogios del ejército japonés.

Londres 26.

El agregado militar japonés en Londres dice que, después del telegrama del domingo por la mañana anunciando la toma de Puerto Arturo, no ha llegado ningún otro despacho del cuartel general japonés.

Al agregado le sorprende algo la noticia de que los japoneses se han reembarcado con destino desconocido. Cree que los chinos han logrado emprender la fuga, entregando á Pigeon Say y embarcándose en barcas pescadoras.

La huida por mar le parece, sin embargo, difícil, porque no comprende cómo los chinos habrán podido romper las líneas japonesas.

Hablando de la defensa de Wei-Hai-Wei, el agregado militar opina que, aunque la guarnición sea poco numerosa, ofrece bastante resistencia, siendo el armamento del más moderno.

En resumen; cree el agregado que si los chinos no pueden obtener la paz, los japoneses llegarán, tarde ó temprano, á Pekín.

## CRONICA LOCAL

### LAS CASAS CONSISTORIALES.

La buena fe, el deseo de imparcialidad que se trasluce entre líneas en el suelto que el *Diario de Palma* dedica á las obras de restauración y reparo de la fachada de las Casas Consistoriales, nos hace lamentar que tan ilustrado colega dicte un fallo antes de haber leído el dictamen del Arquitecto, única persona facultativa, que como desea el *Diario*, ha dado parecer, autorizándolo el dicho con su firma.

El decano de la prensa declara que el Sr. Chápuji ha obrado rectamente al proceder á las obras de

reparación, renovando los cimientos, cambiando los sillares, ensamblando las piezas, y dando nueva vida al frontis de la casa de la Villa.

Pero al proceder así debía el arquitecto enlazar las nuevas piezas con las viejas. Y al efecto ó había de colocar los nuevos sillares fuera de su aplomo, siguiendo la convexidad de la vetusta y mal construída pared, infringiendo las leyes de estabilidad, y de equilibrio, faltando al deber de funcionario y de arquitecto, lo cual harto claramente ve el colega que es un absurdo; ó había de raspar las piedras dislocadas hasta producir un plano perpendicular, equilibrado, ajustado á las leyes que regulan de un modo inquebrantable la solidez, la estabilidad y la belleza de los cuerpos arquitectónicos.

Y no solamente fué necesario desgastar la superficie de muchos sillares para llevar al debido aplomo las partes de la fachada que eran objeto de reparación: en los dinteles donde hubo que sustituir piezas, y cuyas claves y dovelas habían descendido por efecto de la gravedad y del desgaste del tiempo, que no perdona cosas, ni personas, ni ideas, ni pasiones, fué necesario retocar los adornos para enlazar las distintas líneas y reponer el aspecto del monumento artístico al estado en que lo dejó y en que quiso que continuara su autor. ¿Iba á dejarse rota aquí una voluta, transformada allá en escalinata una línea recta?

Cuidado que llamar á estas restauraciones *profanación artística* es abusar del lenguaje!

No ha caído en esta exageración *El Diario*, y aun esperamos de su lealtad que después de leído el dictamen del arquitecto municipal modificará nuestro imparcial é ilustrado colega, sus conclusiones, y convendrá con nosotros en que es preferible sustituya la fuerza conciente, y siempre responsable del hombre, á la fuerza ciega de los elementos naturales: es más respetuoso raspar la superficie de una piedra que someterla á la acción de los ácidos: la herramienta del artista no dañará el sillar, y respetará las aristas y delicadezas del labrado, donde hubiese adornos y labra: al paso que el ácido producirá un efecto distinto según la naturaleza más ó menos esponjosa del calcáreo, y atacará sin discernimiento planos y tallas, destruyendo delicadezas del cincel, y cristalizando y dando contextura quebradiza á lo que en apariencia respete.

Hay diferencia entre raspar y atacar con los ácidos ¿quién lo duda? pero sólo la pedantería y la ignorancia podrán optar por el segundo medio al tratarse de limpiar una recta, una superficie vertical completamente plana. ¿No aplaudimos todos el que con herramienta, así claro, con herramienta, se arranque la porquería de las paredes y bóvedas de la Lonja?

Y limpios los entropaños, puesta al desnudo la hermosa piedra de Santañi, ya por medio de ácidos, ya por herramienta, que no por seguir uno ú otro sistema variaría el aspecto de los sillares, ¿habían de dejarla de distintos colores ó se había de dar una mano de pintura al óleo á las piedras nuevas para imitar las antiguas?

Dejemos para los buenos tiempos pasados esta herejía artística: venturosamente el conocimiento del arte se extiende entre los verdaderos amantes de lo bello, y hemos visto con entusiasmo pulverizar los revoques que ocultaban la hermosura de la piedra limpia y desnuda de Sta. Eulalia y S. Jaime. ¿Ahora sólo por contradecir al arquitecto, íbamos á poner una careta de vieja á las Casas Consistoriales? Los románticos del año treinta edificaban ruinas de nueva planta; nosotros preferimos restaurar y consolidar los restos que nos legaron nuestros antepasados. Hoy rascamos la Lonja, y doramos sus claves, y restauramos sus ventanales: nuestros venerables abuelos daban en ella bailes, y encendían tederos, y rompían las molduras de las artísticas puertas, y fundían metales ennegreciendo sus majestuosas bóvedas, y arcabuceaban su fachada, y permitían que

se robaran las estatuas de sus ángulos!

Y no hablemos de la Casa Consistorial, no recordemos las profanaciones de que han sido víctimas, olvidemos la obra de la ignorancia, quizás el vandalismo y el agiotage, y limitémonos á alabar las reformas útiles, la sustitución del raquíco balcón por el reloj que día y noche vela sobre la ciudad, y la restauración completa que hoy dota á Palma de un palacio digno de ella.

No queramos ni aún pensar que la censura pueda tener móviles distintos del deseo siempre loable, aunque á veces ande equivocado, del mejor acierto: olvidemos las intemperancias de lenguaje que han transformado una discusión de un punto de arte en disputa de Bisancio; y dejemos al facultativo y al artista que realicen su obra sin que curanderos ni aficionados intenten imponer su criterio por medio de la coacción más difícil de vencer, la amenaza de la difamación y el escándalo.

## SESION DEL AYUNTAMIENTO

(Conclusión)

El Presidente preguntó al Ayuntamiento si prorrogaba la sesión.

Contestada afirmativamente esta pregunta el señor Guasp dijo que por su parte deseaba que la discusión fuera amplia y libre, y por lo tanto, á pesar de que le parecía que estaba bastante discutido el asunto, no lo pondría á votación mientras hubiese algún concejal que quisiera hacer uso de la palabra.

El Sr. Binimelis manifestó que entraba en el debate con miedo, porque á nadie le gusta ser objeto de la irrisión y el ultraje; y los concejales de este Ayuntamiento han sido víctimas durante estos días de injurias, de frases depresivas, que yo rechazo con toda mi energía adhiriéndome á la protesta que contra esta clase de prensa que así discute ha elevado nuestro digno Presidente. Se ha intentado coartar nuestra libertad de deliberar y de resolver; se ha querido hacer solidaria la dignidad de esta Corporación, de una solución apasionada y errónea; se ha fallado exaétedra, con ínfulas de infalibles, cuando sólo nosotros somos los llamados á examinar las pruebas y á dictar sentencia; y con la amenaza de que íbamos á poner al Excmo. Ayuntamiento á los piés de un funcionario, se ha osado ponernos á los piés del autor anónimo de un eserito; y para llegar al colmo los que se pintan más amantes que nosotros mismos del prestigio del Ayuntamiento que formamos, esos que pretenden realzar este prestigio cuyos paladines son, vienen hoy á aprovechar el más leve desliz de un concejal que improvisa sin pretensiones, atronando la sala con el desacato de risas y murmullos irrespetuosos, esos llegan al colmo señalando como faltos de vergüenza á los que no votarán conforme á sus concuspicentes exigencias, y esperan á ver si fallamos á su gusto para decidir sobre nuestra dignidad y hombría de bien. Y los Directores de los periódicos que cobijan estas infames calumnias se finjen nuestros amigos y estrechan nuestras manos, y nos distinguen con sus sonrisas!

Y entro con miedo en esta discusión, á pesar de venir virgen á ella, pues no asistí á la sesión del día 20 de Junio del año pasado.

Pero me basta haber oído el dictamen del señor Arquitecto y el acuerdo que le fué comunicado, para convencerme de que no ha habido infracción de ninguna resolución del Ayuntamiento.

No nos hemos de ilusionar por el espíritu que acaso reinara en aquella sesión: no hay para qué traer á cuento las frases y las opiniones que allí se emitieran. Hubo un acuerdo tomado por unanimidad, este acuerdo fué comunicado oficialmente por el Secretario al Arquitecto. Este funcionario ha ajustado su conducta á dicho acuerdo, interpretándolo en el sentido más amplio y más ajustado á las reglas generales del arte. El efecto del lavado con ácidos y el del raspado es el mismo: dejan la su-

perficie de la piedra desnuda. La sustitución de un procedimiento más racional á otro más espuesto á causar daños irreparables, puede á lo más ser efecto de una interpretación equivocada, nunca será motivo para tomar el rábano por las hojas y suponer que el Ayuntamiento queda deshonrado, y que hemos consentido una profanación, y todas estas otras palabrerías, propias de Coimbra, ó de quienes especulan alarmando la opinión pública.

No ha habido infracción de ningún precepto taxativo de este Ayuntamiento, pero menos ha habido profanación artística. ¿Acaso no era obra de arte la fachada de estas Casas Consistoriales el día en que las terminó su autor? ¿Y lo son ahora por el polvo, y la porquería, y el aceite, y el ahumado, y las injurias del tiempo y de los hombres? Al oír tales disparates me parece escuchar al pintor que despreciaba por monótono á un ferrocarril en marcha, y se estasiaba ante el montón informe de wagones después de un descarrilamiento. ¿Una misma fachada será ó no artística si las piedras están limpias, ó están sucias? Porque téngase en cuenta que nadie se ha lamentado, ni aún en hipótesis, de que el señor Chápuli que tan admirablemente restauró el alero (aunque ciertos periódicos dieron las gracias al carpintero que ejecutó sus órdenes y al pintor que untó de aceite la madera) nadie se ha atrevido á suponer siquiera que el artista que ha dirigido la restauración del alero haya de mutilar un solo adorno de esta fachada, y trastocar una sola moldura. No se trata más que de si al limpiar la superficie de las piedras el Arquitecto ha de usar exclusivamente ácidos ó si puede usar todos los medios que el arte y la ciencia le aconsejen.

Por lo que se refiere á si el arquitecto trató de ponerse por montera al Ayuntamiento ó éste á la ciudad de Palma como muy injustamente ha dicho un periódico, no tengo que rebatir tan trivial concepto, después de lo que llevo dicho. Sólo me resta añadir respecto á la falta supuesta del arquitecto en sus relaciones con la ejecución del acuerdo de esta corporación, que donde no hay intención, no hay delito; concepto jurídico, respecto al cual creo no podrá menos de estar conforme el señor Riera, quien precisamente se ha fijado en este extremo de la cuestión.

Opino que el arquitecto no se ha opuesto á acuerdo alguno del Ayuntamiento, antes al contrario, creo que le ha dado perfecto cumplimiento con los recursos dentro las reglas del arte de su profesión, y que se le deben conceder amplias facultades para terminar la restauración de la fachada, seguro como estoy de que muchos de los que ahora vociferan, luego de terminada la restauración, confesarán que no había motivo para tanto clamoreo ni para tantas y tan destempladas protestas.

Deseo que el señor García me cite el punto del dictamen de que nos ocupamos en que se consigna que no podrá rasparse la fachada, como igualmente dónde consta este empeño de su palabra de honor por parte del señor Vaquer de que no debería llevarse á cabo el raspado. (El señor Vaquer hace signos de asentimiento) como nos dice la prensa de estos días. Yo, francamente, al leerla, había formado un concepto muy distinto del que resulta del acta que acabo de oír. A ella deseo que se ajuste el señor García y veremos si le es posible después de su lectura sostener lo que ha sostenido hasta ahora.

Yo no deprimó la opinión de nadie; yo respeto desde luego y sin reservas la de todos esos señores que se extasían ante un ladrillo de épocas lejanas ó ante un sillar carcomido y mutilado por la sucesión de los tiempos, pero me creo en el derecho de reclamar para mis opiniones igual respeto. Yo prefiero la casa moderna subviniendo á todas las necesidades del siglo XIX al edificio con el sello de la antigüedad cuando éste ha de cumplir otro objeto que el monumento público exclusivo. Pero como respeto la opinión de estos últimos, exijo que respeten la mía.

Me adhiero pues, á la proposición presentada por los señores Losada y Alvarez y permitidme que antes de concluir ponga de relieve, deplorándolo amargamente, el doloroso contraste que ofrece una parte de la prensa de Palma al interesarse tanto hoy en imponer sus opiniones en el asunto baladí—dígase lo que se quiera—de la restauración de la fachada y apenas se ha ocupado antes de otros de mucha más trascendencia de aliento infinitamente mayor para el país como han pasado por el despacho de este municipio; el de la confección de presupuestos, por ejemplo, el del abastecimiento de aguas y tantos otros más dignos, más propios cuando menos, de la elevada misión que la sociedad tiene á la prensa encomendada.

El Sr. García dice que la prensa ha cumplido su misión al defender la solución que le ha parecido más acertada en este asunto como en cualquier otro.

El Sr. Binimelis replica: La prensa en general si, pero algunos de estos periódicos en particular no, y mil veces no. Misión de la prensa es discutir todos los asuntos de interés general, pero dígame el Sr. García si está conforme con estos párrafos de un periódico.

El Secretario lee algunas frases y el Sr. García declara que rechaza las palabras denigrantes para la Corporación.

Y ya en el uso de la palabra dice el Sr. García que en vista de las razones espuestas por el Sr. Binimelis propone que el Ayuntamiento acuerde haber visto con pesar la interpretación dada por el arquitecto al acuerdo del día 20 de Junio que le fué comunicado por la Secretaría en tiempo oportuno.

Puesta á votación esta enmienda fué desechada por cinco votos (tres republicanos Sres. García, Rabassa y Falconer, y dos conservadores Sres. Riera y Bosch) contra diez y ocho.

Por igual número de votos fué admitida la proposición de los Sres. Losada y Alvarez.

Terminado este asunto el Sr. Binimelis da cuenta de las gestiones practicadas por la Junta Provincial de Instrucción Pública: pero como ya se trata de instrucción y no de patina el público arma tal algarabía que no podemos oír al concejal carlista.

Un jóven de 24 años de edad llamado Juan Bauzá, propietario de una fábrica de curtidos, domiciliado en el barrio de la Calatrava se ha suicidado en la mañana de hoy colgándose de una cuerda sujeta á una viga en su misma habitación.

El Juez de Instrucción se ha personado en la casa del suicida en averiguación de los móviles que han inducido al desgraciado Bauzá á tomar tan fatal resolución, el cual sabemos que desde hace un mes venía padeciendo accesos de enagenación mental.

Ayer asistimos al ensayo de los *Hugonotes*, y salimos agradablemente sorprendidos de las buenas cualidades de los artistas y de la orquesta.

No queremos adelantar juicios pero tenemos fundadas esperanzas de que los dilettanti pasarán una buena temporada.

El Teatro-Circo se vió anoche lleno de bote en bote; todas las localidades estaban ocupadas y los asientos de grada eran insuficientes para contener la numerosísima concurrencia, viéndose la multitud de espectadores apiñada en los pasillos del patio, palcos y grada.

Con decir que la entrada valía un real puede presumirse si se vería favorecido el teatro de la calle del Conquistador y siendo la función de despedida de la Compañía y á beneficio del coro.

Los artistas fueron objeto de una entusiasta ovación, teniendo que repetir varios números de las zarzuelas que se representaron en medio de estrepitosos aplausos.

En el vapor llegado ayer tarde de Valencia á Ibiza vino el nuevo Delegado de Hacienda de esta provincia D. Manuel Jiménez Vicente el cual dirigió inmediatamente á la Delegación á tomar posesión de su cargo.

Le saludamos.

Mañana á las 11 en la Real Capilla de Palacio se celebrará Misa, Salve y otros sufragios por el alma del Emmo. Cardenal Ceferino Gonzalez.

El lunes á las 9 en la misma Capilla se celebrará misa y otras preces para descanso de la Excelentísima Sra. D.<sup>a</sup> Paca Goroytiza de Valldemosa.

La música del Regimiento Regional tocará mañana á la hora acostumbrada las siguientes piezas:

- 1.<sup>a</sup> P. D. «El Triunfo» Silvari.
- 2.<sup>a</sup> Vals «Simpatía» Casajus.
- 3.<sup>a</sup> Chanción «Bon Vias Tempes» Perelló.
- 4.<sup>a</sup> «Danza de Bacantes» Gounot.
- 5.<sup>a</sup> Polka «Archiduquesa» Romea.

## TEATRO PRINCIPAL

Función para el Sábado 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1894

La grandiosa ópera en 4 actos, música del célebre Mtro. Meyerbeer,

### Gli Ugonotti

dirigida y concertada por el Mtro. Petri.

Precios:—Entrada general 1'25 ptas.—Id. al Paraiso 1 pta.—Medias entradas á id. 0'75.—Medias al id. 0'50.

A las 7 y media.

## Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 30, 11'45 m.

Lotería Nacional.—Premios mayores del sorteo celebrado hoy:

11020, 24973, 20506, 10186, 18062, 8349, 3376, 22115, 22889, 7792.

Madrid 30, 7,30 n.

En Barcelona se han descubierto nuevas irregularidades en Hacienda.

A seis millas del Ferrol ha naufragado una lancha; ahogáronse siete personas.

Madrid 30, 7,30 n.

El Sr. Vega Armijo desistió se entrara en el Congreso en el debate político á fin de evitar que reprodujera el Sr. Celleruelo el incidente del señor Salmerón, agriándose la cuestión.

Madrid 30, 7,30 n.

Confirmándose que terminó la cuestión entre los señores Salmerón y Abarzuza.

Los amigos de aquel dijeron que en el discurso se hacia la crítica de la política, no personal.

Así lo manifestó el Sr. Salmerón cuando rectificó, dando por terminado el incidente el Sr. Vega de Armijo; entendían que no procedían explicaciones ni el duelo y que propusieron el nombramiento de un tribunal de honor que decidiera si debían dar explicaciones.

Caso afirmativo, el Sr. Salmerón daríalas gustoso.

Los Sres. Albareda y Almodóvar no aceptaron, escribiendo una carta al Sr. Abarzuza explicándole el estado de la cuestión.

Madrid 30, 8'40 n.

La sesión del Congreso ha sido de escaso interés.

Mañana empezará el debate político.

Ha circulado el rumor de que el Sr. Abarzuza ha dimitido para poder ventilar libremente la cuestión.

No se ha comprobado esta noticia.

Insístese en que el Sr. Celleruelo reproducirá el incidente.

# SECCION DE ANUNCIOS

## ITINERARIO DE CORREOS

### SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).  
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).  
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).  
 Jueves ninguna.  
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).  
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.  
 Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

### ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).  
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.  
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).  
 Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).  
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.  
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).  
 Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca (provisional durante 15 días)

De Palma para Mahón los domingos 5 tarde.  
 De Mahón para Palma los miércoles 5 tarde.

## FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5:30 tarde.  
 De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.  
 De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5:30 tarde.  
 De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.  
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

## LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

## MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

## Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza . . . . .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños . . . . .	9		13'50
Medio abono de 5 baños . . . . .	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus pa-peletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

## Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

## CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los domingos para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 216

## Jarabe depurativo y Vaselinado antiséptico del DR. DUHRING

Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el JARABE DUHRING. Las *Escrófulas, Herpes, Reuma, Tumores, diat-sis Escrofulosa y Tuberculosa* y todas las enfermedades que dependan de un vicio de la sangre desaparecen con el uso de estas especialidades.

*El Lupus.*—El terrible enemigo que tanto miedo nos infundía por la poca seguridad que teníamos en los tratamientos usados para su curación, se ha rendido á discreción ante la acción de estos específicos, pudiendo asegurar de una manera cierta y positiva su curación.

*La Siflis.*—El terrible azote de Venus pierde su virulencia á la primera botella tomada del JARABE y con este y con el VASELINADO se curan los *siflomas* más inveterados.

*Ulceras.*—Las *atónicas* y *corrosivas* por rebeldes y antiguas que sean en cualquier sitio que estén localizados desaparecen con el uso de ambos específicos y siguiendo las instrucciones que damos en el VASELINADO.

*Leucorrea.*—Vulgarmente *flujos blancos* desaparece con el uso del JARABE, pues cura las inflamaciones de la matriz que es la causa que las produce.

Pedir siempre el **DEPURATIVO** y **VASELINADO DUHRING.**—De venta en las principales farmacias y droguerías.—Representantes en España: GARCIA y FORMIGÓS (Clínica) ALCOY.

## Expulsión pronta y segura

DE LAS

## LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado

### JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUEBA D' ARTA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen.

### PUNTOS DE VENTA

Al por mayor { En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras; calle de Brossa, 19.  
 En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.  
 Al por menor { En todas las principales Farmacias.

Nota.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Pepsina y Coca de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa, aprobados también por la Real Academia.

Notable rebaja á los señores Farmacéuticos

## A LOS QUINTOS

## CENTRO DE REDENCIONES

### NADA DE SUSTITUCION

Los seguros para librarse del servicio activo de la PENINSULA y ULTRAMAR, se efectuarán en este Centro ó en cualquiera de sus Delegaciones en la forma siguiente:

Por ptas. 700 Redención á metálico de la Península y Ultramar, ó . . . . . 1,500 ptas.  
 Por ptas. 125 Redención á metálico solo de Ultramar, ó . . . . . 1,500 ptas.

DELEGACION

20

Representante en Palma de Mallorca: Sres. Martínez y Planas—San Juan, 20

## MONTEPIO NACIONAL

Imposiciones, Ahorros y Préstamos

## Para las QUINTAS

DELEGADO GENERAL EN LAS BALEARES

Don José Barnils, Conquistador 18, Palma

Comisarias.		
Miguel Lanuza, Srio. del Ayuntamiento . . . . .	Sóller	
Antonio Moger . . . . .	Lluchmayor	
Bartolomé Reus . . . . .	Felanitx	
Miguel Galmés, procurador . . . . .	Manacor	
Juan Cardona y Tur . . . . .	Ibiza	

Esta benéfica sociedad, aprobada por el Gobierno de S. M. por R. O. de 30 de Junio de 1889, admite suscripciones en toda España, ofreciendo todas las garantías á sus asociados suscribiéndose éstos por 150 duros, los cuales se ingresan en el Banco de España, para luego de verificada entregarles á su domicilio la *carta de pago* que libra la Tesorería evitándoles á la par del beneficio que reporta el asociarse, toda clase de molestias, pues el Montepío vela por ellos con la asiduidad que su institución requiere.

La cantidad para Ultramar es la misma, siendo de advertir que no los sustituye sino que los legaliza con la misma carta de pago que los de la Península, pues sentiríamos mucho se nos confundiera con una Agencia de quintas de las muchas que se exhiben en esta época.

El año 1892 ha sido la sociedad que mejores rendimientos ha dado á sus asociados pues ha devuelto 117 pesetas como sobrante á todos los individuos á ella suscritos.

El año 1893 ha sido la asociación que más individuos ha tenido asociados y lo mismo que el año pasado!—que mejores rendimientos ha dado pues ha devuelto á sus 67 asociados 125 pesetas á cada uno.

Queda abierta ya la suscripción para la quinta del corriente año bajo las mismas condiciones de los años anteriores.

Para más informes y suscripciones dirigirse á los señores representantes arriba indicados.

O al delegado, JOSE BARNILS, Fonda de Mallorca.

38

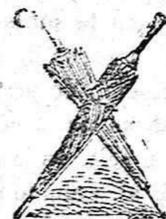
## Perfumería

DE

## CASASNOVAS

CADENA 6

Inmenso surtido



## GUANTES

PARAGUAS fin de siglo

á precios reducidos